VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS INVITACIÓN PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA

MQ-SA-SI-001-2025

OBJETO: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL NOROESTE PARA LA ATENCION DE LA POBLACION CARCELARIA DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ EN CALIDAD DE INDICIADOS O SINDICADOS EN EL EPMSC QUIBDO"

Fecha de cierre: 19 de marzo de 2025 hora: 11:00 A.m.

PROPONENTE: PACIFIC SYSTEM RYC.

REQUISITOS SOLICITADOS	CONDICIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
4.2.1 VERIFICACIÓN EXPERIENCIA: Con el objeto de verificar la idoneidad del futuro contratista en la ejecución del contrato, el oferente deberá presentar con su propuesta, MÁXIMO TRES (03) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS que acrediten haber ejecutado contratos con entidades públicas o privadas y su objeto esté relacionado con el "SUMINISTRO Y/O INTALACIÓN DE CIRCUITOS CERRADOS DE TELEVISIÓN (CCTV) Y/O CAMARAS DE SEGURIDAD cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial del presente proceso.	**1. CTO 043** MUNICIPIO VIGÍA DEL FUERTE **Objeto:** Suministro de Cámaras de Seguridad. **Valor:** 503,91 SSMLV ($ 584.540.000).	**CUMPLE**
4.2.1.1 VERIFICACIÓN EXPERIENCIA PROPONENTE OBLIGADO A ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES El proponente persona natural o jurídica o plural deberá acreditar la experiencia con el certificado de inscripción, calificación y clasificación RUP de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios en tercer nivel expresado en SMMLV de conformidad con el (los) código(s) indicado(s) prevista en este documento, acreditando en cada contrato al menos SEIS (6) códigos del UNSPSC requeridos (segmento, familia, clase y producto) que se relacionan dentro de la siguiente Tabla "Códigos UNSPSC.	**1. CTO 043** MUNICIPIO VIGÍA DEL FUERTE **a) Objeto:** Suministro de Cámaras de Seguridad. **b) Valor:** 503,91 SSMLV (**$ 584.540.000**). Códigos UNSPSC Registrados en el RUP: ✓ 46171600 ✓ 92121700 ✓ 72151700 ✓ 72151600 ✓ 45121500 ✓ 45121600	**CUMPLE**

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
46171600	Equipo y Suministro de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad, vigilancia y detección	Equipo de vigilancia y detección
92121700	Servicios de defensa nacional, orden público, seguridad y vigilancia	Seguridad y protección nacional	Servicio de sistemas de seguridad
72151700	Servicios de Edificación, Construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicio de instalación de sistemas de seguridad física industrial
72151600	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento	Servicios de sistemas especializados de comunicació
45121500	Equipo y Suministros para impresión, Fotografía y Audiovisuales	Equipo de video, filmación o fotografía	Cámaras
45121600	Equipo y Suministros para impresión, Fotografía y Audiovisuales	Equipo de video, filmación o fotografía	Accesorios para cámaras
46171622	Equipo y Suministro de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad, vigilancia y detección.	Equipo de vigilancia y detección
46171621	Equipo y Suministro de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad, vigilancia y detección.	Equipo de vigilancia y detección

Igualmente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

a) Objeto: El objeto o alcance de los contratos deberán estar relacionados con: **Suministro y/o instalación de circuitos cerrados de televisión CCTV y/o cámaras de seguridad**
b) Valor del Contrato: La sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o superior a **183,78 SMMLV**, de conformidad con el Registro Único de Proponentes – **RUP**

NOTA 1: Se podrá acreditar experiencia con contratos ejecutados en su totalidad.
NOTA 2: Los oferentes no podrán acreditar experiencia con contratos en ejecución
NOTA 3: De acuerdo con lo indicado en el Parágrafo 5° del Artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 adicionado por el Artículo 5º de la Ley 1882 de 2015 "(…) En los procesos de contratación, las entidades estatales deberán
aceptar la experiencia adquirida por los proponentes a través de la ejecución de contratos con particulares. (…)"

El proponente aporta Formato N°5 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, en donde relacionan un solo contrato suscrito entre PACIFIC SYSTEM RYC y el Municipio de VIGIA DEL FUERTE el cual se encuentra debidamente soportado con certificación de fecha 14 de Noviembre de 2023 y debidamente relacionado en el contrato ejecutado N°7 del Registro Único de Proponentes RUP del proponente.

REQUISITOS SOLICITADOS	CONDICIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE

4.2.1.3 VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS (FICHA TÉCNICA) De acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la Alcaldía verificará, si los bienes ofrecidos por el proponente cumplen con la ficha técnica, para el efecto el proponente deberá suscribir el FORMATO 11 FICHA TECNICA - REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MINIMAS, del presente estudio previo. El proponente deberá cumplir con todas las condiciones o requisitos técnicos descritos en el presente estudio previo y la FORMATO 11 FICHA TECNICA - REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MINIMAS, por cuanto en la verificación llevada a cabo por la Alcaldía se determinará si el proponente tiene la capacidad técnica en este aspecto y su oferta es habilitada	El proponente aporta FORMATO N°11 **FICHA TÉCNICA REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS** debidamente diligenciado y firmado por WALKLIM SMITH SERNA RAMIREZ en calidad de Propietario del establecimiento de comercio PACIFIC SYSTEM RYC	**CUMPLE**

REQUISITOS SOLICITADOS	CONDICIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
PERFIL PROFESIONAL: INGENIERO DE SISTEMAS O INGENIERO TELEINFORMATICO O ***INGENIERO EN TELECOMUNICACIONE*** O ***INGENIERO ELECTRÓNICO*** O ***INGENIERO ELÉCTRICO*** CON POSGRADO EN CIENCIAS DE COMPUTO Y MANEJO DE DATOS O ***GERENCIA DE PROYECTOS.*** Cinco (5) años de experiencia profesional después del título del profesional. Haber participado en la ejecución de dos (2) contratos relacionados con instalación de cámaras de seguridad	1. **INGENIERO DE SISTEMAS O INGENIERO TELEINFORMATICO O INGENIERO EN TELECOMUNICACIONE O INGENIERO ELECTRÓNICO O INGENIERO ELÉCTRICO CON POSGRADO EN CIENCIAS DE COMPUTO Y MANEJO DE DATOS O GERENCIA DE PROYECTOS** **NOMBRE:** LUIS DELASCAR VALENCIA MENA **CC.:** 1.077.444.027 **TITULO PROFESIONAL:** INGENIERO TELEINFORMATICO de la Universidad Tecnológica del Chocó “Diego Luis Córdoba” del 19 de septiembre de 2014 **TITULO DE POSGRADO:** MASTER UNIVERSITARIO EN CIENCIA DE DATOS E INGENIERIA DE COMPUTADORES Especialidad en Ingeniería Computadores y Redes por la Universidad de Granada. **TARJETA PROFESIONAL:** 05795293669 de fecha 08/01/2015	**CUMPLE** En el traslado del informe de evaluación el proponente aporto la resolución No. 012320 del 09 de julio del 2020 otorgada por el Ministerio de Educación de convalidación del titulo del bajo mensaje publico dentro del proceso mención. Mensaje: CO1.MSG.7670720 fecha: 25/03/2025

TÉCNICO ELECTRICISTA. Con un año de experiencia profesional después del título técnico Haber participado en la ejecución de (un) contratos relacionados con instalación de cámaras de seguridad Para efectos de la verificación del PERSONAL MÍNIMO requerido, el proponente deberá allegar con la oferta de un solo personal por cada perfil del propuesto del solicitado en el cuadro anterior. Y deberá contener: fotocopias de los diplomas o actas de grado, soporte de la experiencia profesional y específica, cédulas de ciudadanía, certificado de antecedentes disciplinarios y penales, así como de no responsable fiscal y profesionales (Cuando Aplique), al igual que fotocopia de la tarjeta profesional (**Cuando NOTA 1:** El personal dependerá administrativamente del contratista y no tendrá vínculo laboral con LA ALCALDÍA, No obstante, ésta se reserva el derecho de solicitar el retiro o reemplazo del que considere no apto o que con sus actuaciones atente contra la buena relación con el contratante, la comunidad, o cause algún impacto negativo LA ALCALDÍA o al medio ambiente. **NOTA 1:** El personal dependerá administrativamente del contratista y no tendrá vínculo laboral con LA ALCALDÍA, No obstante, ésta se reserva el derecho de solicitar el retiro o reemplazo del que considere no apto o que con sus actuaciones atente contra la buena	**EXPERIENCIA GENERAL** • UNIVERISDAD DEL MAGDALENA CARGO: CATEDRATICO FECHA: 04/02/2015 al 25/07/2015 TIEMPO: 5 meses 22 días • UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO CARGO: CONTRATISTA FECHA: 01/03/2018 al 31/12/2018 TIEMPO: 10 meses • FUNDACION UNIVERSITARIA CLARETIANA “UNICLARETIANA” CARGO: COORDINADOR DE EDUCACION CONTINUADA FECHA: 16/02/2018 al 15/02/2019 TIEMPO: 1 año • FUNDACION UNIVERSITARIA CLARETIANA “UNICLARETIANA” CARGO: DOCENTE TIEMPO COMPLETO FECHA: 01/02/2019 al 26/09/2019 TIEMPO: 7 meses 26 días • FUNDACION UNIVERSITARIA CLARETIANA “UNICLARETIANA” CARGO: DOCENTE TIEMPO COMPLETO FECHA: 21/01/2019 al 23/06/2021 TIEMPO: 2 años 5 meses 3 días • INVERSIONES EL PACIFICO MZ SAS CARGO: Instalación y mantenimiento de sistemas de videovigilancia. FECHA: 01/10/2023 al 30/07/2024 TIEMPO: 10 meses • LA BALSITA DE JERO SAS CARGO: Instalación y mantenimiento de sistemas de videovigilancia. FECHA: 14/01/2024 al 30/10/2024 TIEMPO: 9 meses 17 días **TOTAL DE EXPERIENCIA GENERAL:** **5 años 9 meses 15 días** **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** • INVERSIONES EL PACIFICO MZ SAS CARGO: Instalación y mantenimiento de sistemas de videovigilancia.	**CUMPLE** **CUMPLE**

relación con el contratante, la comunidad, o cause algún impacto negativo a LA ALCALDÍA o al medio ambiente. **NOTA 2:** Para acreditar la experiencia del personal, se deben anexar certificación y/o el contrato que reúnan los siguientes requisitos: a) Ser expedidas por los contratantes b) Señalar el objeto del contrato c) Indicar fecha de inicio y terminación del contrato d) Indicar el cargo ocupado dentro del contrato e) Indicar nombre, dirección y teléfono del contratante **NOTA 3:** En el evento en que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, el Proponente debe anexar el contrato o el acta de liquidación del mismo, de tal forma que la información no contenida en la certificación se complemente con el contenido de dichos documentos. Además de los contratos y las certificaciones o demás documentos que acreditan la experiencia del personal propuesto, el proponente deberá adjuntar, los siguientes documentos por cada persona propuesta: • Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente, si a ello hubiere lugar. • COPNIA si a ello hubiere lugar. • Copia del acta de grado o diploma de título profesional y de especialización, si a ello hubiere lugar • Copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. • Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la matricula profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los 2 años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas. La ALCALDÍA podrá solicitar aclaraciones a los documentos que acreditan la experiencia del personal propuesto siempre y cuando con las mismas no se mejore la oferta en sus aspectos ponderables. Dichas aclaraciones se deberán efectuar en el período que para tal efecto se conceda al proponente, so pena de rechazo de la propuesta.	FECHA: 01/10/2023 al 30/07/2024 TIEMPO: 10 meses • LA BALSITA DE JERO SAS CARGO: Instalación y mantenimiento de sistemas de videovigilancia. FECHA: 14/01/2024 al 30/10/2024 TIEMPO: 9 meses 17 días **2. TÉCNICO ELECTRICISTA** **NOMBRE:** DARIO CORDOBA RUBIANO **CC.:** 1.003.968.829 **TITULO:** TÉCNICO EN INSTALACIONES ELECTRICAS RESIDENCIALES del 30 de junio de 2021 **EXPERIENCIA: MYM Electricidad** desde el 23 de abril de 2019 al 30 de diciembre de 2023 desempeñando el cargo de Técnico electricista.	

REQUISITOS SOLICITADOS	CONDICIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
6.2.1.4.2 DE LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS ADICIONALES El proponente para el presente proceso contractual debe garantizar los siguientes requisitos técnicos adicionales: **A.** Para garantizar la perfecta ejecución del contrato que se derive del presente proceso de contratación, y el cumplimiento oportuno del objeto a contratar, los posibles oferentes deberán contar con establecimiento de comercio principal, sucursal o agencia abierta al público con capacidad administrativa y el talento humano necesario para cumplimiento del contrato. para acreditar el requisito, deberá presentar certificado de matrícula mercantil y/ o certificado de existencia y representación legal donde se evidencie la existencia.	Se aporta Certificado de Matricula de Establecimiento de Comercio para PACIFIC SYSTEM RYC con Propietario SERNA RAMIREZ WALKLIM SMITH CC. 1.073.244.502-1 con dirección comercial en la Calle 33 # 45 BRR SANTO DOMINGO SEC LA ESCUELA-QUIBDÓ CHOCÓ	**CUMPLE**

La propuesta presentada por el proponente BLESSER COMPANY, ha sido RECHAZADA conforme a lo dispuesto en el numeral 3.4 "ADMISIBILIDAD Y RECHAZO DE LA OFERTA" del Pliego de Condiciones, el cual establece lo siguiente: en el literal ***"i) Cuando no se entregue junto con la propuesta la garantía de seriedad de la oferta****, de conformidad con lo indicado por el parágrafo 3º del Artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 5º de la Ley 1882 del 15 de enero de 2018."* Negrilla y subrayado fuera de texto.

CONSOLIDADO VERIFICACION TECNICA DE OFERTA

No.	PROPONENTE	ESTADO DE VERIFICACIÓN JURIDICA DE LA OFERTA (marque con una X)		REQUERIMIENTOS
		HÁBIL	NO HÁBIL	
1	WALKLIM SMITH SERNA RAMIREZ - PACIFIC SYSTEM RYC	X		

JORGE ANDRÉS OLAYA VALDÉS
Contratista Secretaría General-Evaluación Técnica